



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 210-2021-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 488-2021-GRA-PEMS-GGRH del 12 de agosto del 2021 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, se ha elaborado la Reformulación de la **Ficha Técnica de Mantenimiento "Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las Progresivas 31+400 a 75+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa"**.

Que, el Proyectista que elaboró la **Ficha Técnica de Mantenimiento "Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las Progresivas 31+400 a 75+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa"**, encuentra viable las solicitudes de cambio por ser modificaciones menores sin ningún impacto en el diseño y/o presupuesto.

Que, mediante Informe N° 706-2021-GRA/PEMS-GGRH-SGOM del 11 de agosto del 2021, el Sub gerente de Operación y Mantenimiento ingeniero Donato Guillen Herrera, recomienda aprobar mediante acto resolutorio la propuesta de Reformulación de la **Ficha Técnica de Mantenimiento "Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las Progresivas 31+400 a 75+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa"**, por un presupuesto de S/. 578,026.06 con un plazo de ejecución de 81 días calendarios.

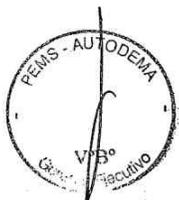
Que, con Oficio N° 488-2021-GRA-PEMS-GGRH del 12 de agosto del 2021 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la aprobación de la **Ficha Técnica de Mantenimiento "Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las Progresivas 31+400 a 75+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa"**.

Que, estando a lo expuesto en la parte considerativa y contando con los citados informes técnicos aprobatorios del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Sub gerente de Operación y Mantenimiento, resulta necesario expedir la presente resolución de la Reformulación de la **Ficha Técnica de Mantenimiento "Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las Progresivas 31+400 a 75+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa"**.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Reformulación de la **Ficha Técnica de Mantenimiento "Instalación de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay entre las Progresivas 31+400 a 75+500 km San Antonio de Chuca, Caylloma Arequipa"**, con un presupuesto de S/. 578,026.06, en un plazo de ejecución de 81 días calendario, a la modalidad de administración directa; la misma que consta de 131 folios + 1 cd, según el siguiente detalle:



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



Item	Descripcion Sub presupuesto	Agosto 2021	Costo Directo S/.
01	Instalacion de Malla Ganadera en el Canal Pañe Sumbay Entre las prog. 31+400 a 58		520.686.86
Sub Total Costo Directo			520,686.86
		Mano de Obra	140,791.05
		Materiales	301,445.09
		Equipo	29,099.14
		Servicios	49,351.58
	COSTO DIRECTO		520,686.86
	GASTOS GENERALES	7.420698%	38,638.60
	PRESUPUESTO TOTAL		559,325.46
	GASTOS DE SUPERVISION	2.813975%	14,652.00
	GASTOS DE LIQUIDACION	0.777934%	4,050.00
	PRESUPUESTO FINAL		578,028.06



ARTICULO 2°.- Dejese sin efecto todo lo que se oponga a la presente.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA al Diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 3928364
Exp. 2544396